

República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Licencia para prestar los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario

De acuerdo a lo que establece el artículo 18 del Decreto Ley No. 2 de 7 de enero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el presente certificado de licencia.

Registro No. 410-18.

Panamá, 22 de noviembre de 2018

Titular: ACUEDUCTOS DE PANAMÁ, S.A.

Fuente de Agua: 3 pozos subterráneos

Localización: Urbanización Ciudad Atenas (Fase 1-Praderas del norte) ubicada en el corregimiento de Las Cumbres, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

El licenciatario utilizará inicialmente para el servicio de agua potable, como fuente de agua, tres (3) pozos profundos y seis (6) tanques de almacenamiento de agua de suficiente capacidad.

Para la prestación del servicio de alcantarillado sanitario utilizará una (1) planta de tratamiento de aguas residuales.

La autorización otorgada mediante esta licencia para la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario estará vigente por un periodo prorrogable de diez (10) años.

El poseedor de esta licencia debe obedecer las leyes, reglamentos y resoluciones vigentes en la República de Panamá, en materia de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General